



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

Expediente N° 1196/20.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados el Dr. CARLOS MARCELO GALLEGO solicita licencia política con motivo de pasar a desempeñar un cargo un cargo de mayor Jerarquía, como Director del Hospital Subzonal Especializado Neuropsiquitrico Dr. Domingo Taraborelli, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que el Dr. CARLOS MARCELO GALLEGO, revista como Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función Hospital "A", categoría 342, con 12 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 Programa 01.03 Hospital Ferreyra.-

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 52° inc. g) del Convenio Colectivo de Trabajo Ley 14656 podría otorgarse licencia sin goce de haberes a partir del 31/01/2020 y mientras dure su mandato como Director Ejecutivo del Hospital Subzonal Neuropsiquitrico Dr. Domingo Taraborelli.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Otorgase licencia sin goce de haberes a partir del día 31/01/2020 y mientras dure su mandato como Director Ejecutivo del Hospital Subzonal Neuropsiquitrico Dr. Domingo Taraborelli, al Dr. CARLOS MARCELO GALLEGO, revista como Personal Profesional de Carrera Hospitalaria, Sin Función Hospital "A", categoría 342, con 12 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 Programa 01.03 Hospital Ferreyra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52° inc. G) del Convenio Colectivo de Trabajo Ley 14656.-

ARTICULO 2°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, Notifique y tome nota Dirección de Personal; cumplido archívese.-

REGISTRADO BAJO N° 452. -
JDLF.-

Dr. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL